Nº EXPTE.	ENTIDAD	C.I.F.	SUBVENCIÓN
14 235/2005 R2/COMPLEMENTARIA			
	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE		
	ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM)	G14033716	1.713,75
14 235/2005J R3	ASOC. PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES		
	Y MENORES A.D.S.A.M.	G14033716	56.476,06
14 235/2005 R4	ASOC. PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES		
	Y MENORES A.D.S.A.M.	G14033716	154.552,66
14 235/2005J R5	ASOC. PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES		
	Y MENORES A..D.S.A.M.	G14033716	17.842,67
14 236/2005J R2	SISTEMAS Y FOMENTOS TECNOLÓGICOS S.A.	A78813961	100.273,95
14 239/2005J R1	CORDOBA NEW SCHOOL S.L.	B14446074	71.725,50
14 246/2005J R1	JACINTA GARCIA FERNÁNDEZ	75704653S	20.290,50
14 250/2005J R2	CONS. PROV. DE DESARROLLO ECONÓMICO	P6400004E	39.319,80
14 251/2005J R2	ASOC. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL		
	CAMPIÑA SUR DE CORDOBA	G14472765	14.450,19
14 255/2005J R1	DIASOFT FORMACIÓN S.L.	B14496178	35.739,90
14 260/2005J R2	AICOR C.B.	E14501340	40.377,82
14 263/2005J R1	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	HP1405000I	21.873,60
14 271/2005J R3	ASOC. EDUC. ENCUENTRO EN LA CALLE	G14445241	17.435,00
14 271/2005J R2	ASOC. EDUC. ENCUENTRO EN LA CALLE	G14445241	44.415,00
14 272/2005J R3	CENTRO DE INICIATIVAS PARA		
	LA COOPERACIÓN BATA	G14386932	13.921,07
14 272/2005J R2	CENTRO DE INICIATIVAS PARA		
	LA COOPERACIÓN-BATÁ	G14386932	50.545,80
14 274/2005J R1	CENTRO DE ESTUDIOS NIVEL, S.L.	B14447460	111.325,50
14 283/2005J R1	FORMACIÓN E INNOVACIÓN RURAL, S.L.	B14462428	105.512,85
14 283/2005J R2	FORMACIÓN E INNOVACIÓN RURAL	B14462428	332.322,01
14 300/2005J R1	ASOC. AND. DE SOFWARE LIBRE ELINUZ	G14676035	73.592,24
14 303/2005J R2	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	P1400100B	65.677,50
14 303/2005J R3	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	P1400100B	47.002,20
14 305/2005J R2	AYUNT.DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	P1405200E	62.649,90
14 316/2005J R1	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	P1404600G	31.275,90
14 323/2005J R1	FEDERACIÓN CONSEJO PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	DE CORDOBA CONSTRUYE-PARTICIPANDO	G14472666	40.480,80
14 326/2005J R1	INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO		
	ECONOMICO Y EMPLEO DE CORDOBA	HP1400036H	242.636,40
14 344/2005J C1	ASOC. PLURIDISCAPACITADOS Y NO DISCAPACITADOS		
	ARTE VIDA	G14602718	11.044,80
14 366/2005J R1	ASOC. DE CENTROS TECNOLÓGICOS		
	VEGA DEL GUADALQUIVIR "ACETEC"	G14704779	48.034,06

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 10/98, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2005.

Córdoba, 9 de enero de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 19 de enero de 2006, por la que se amplía el período de votación previsto en la Orden de 27 de diciembre de 2005, para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla y Málaga.

La Orden de 27 de diciembre de 2005 por la que se convocan elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía (BOJA núm. 10, de 17 de enero) establece en su artículo 2.1 que la votación para la renovación de los Plenos de las 14 Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía se celebrará entre los días 21 y 22 de marzo de 2006, para todos los grupos y categorías, con el horario de apertura y cierre de los colegios electorales de 9,00 horas a 20,00 horas.

Tanto la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla como la de Málaga han manifestado la necesidad de ampliar el período de votación establecido en un día más, atendiendo entre otros criterios al elevado número de electores en las respectivas circunscripciones, al número de unidades electorales, a la disponibilidad de personal y del espacio físico en las sedes de los Colegios Electorales para atender y garantizar el debido desarrollo del proceso electoral.

Consultadas las 14 Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, y el Consejo Andaluz de Cámaras, como Corporación de Derecho Público para el asesoramiento y colaboración en disposiciones generales de la Comunidad Autónoma relativas a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, todas y cada una de ellas han mostrado su conformidad a ampliar en un día el período de votación para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla y Málaga.

En su virtud, y en uso de las competencias que esta Consejería tiene atribuidas en el Decreto 240/2004, de 18 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica y de las competencias que me asignan los artículos 39.1 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

D I S P O N G O

Artículo único. Ampliación del período de votación.

Se amplía el período de votación previsto en el artículo 2.1 de la Orden de 27 de diciembre de 2005, para la renovación de los plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla y de Málaga en un día más, quedando establecido para los días 21, 22 y 23 de marzo de 2006, para todos los grupos y categorías, con el horario de apertura y cierre de los colegios electorales de 9,00 horas a 20,00 horas.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 2006

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

RESOLUCION de 11 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a entidades privadas en materia de turismo privada (convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a entidades privadas en materia de turismo privada (convocatoria año 2005), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.14. .77502 .75C .6.
0.1.15.00.17.14. .77503 .75C .2.
1.1.15.00.17.14. .77502 .75C .4.2004.
1.1.15.00.17.14. .77503 .75C .5.2004.
3.1.15.00.01.14..77502 .75C .2.2006.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
A MEDINA MOLERA SL EN CONSTITUCION	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000039	CÓRDOBA	25.124,55
BLOBJECT SL	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000082	CÓRDOBA	94.088,74
CASTRO ROMERO ANTONIO FRANCISCO	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000129	LA VICTORIA	55.855,61
CORTIJO DE FRIAS SA	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000025	CÓRDOBA	5.443,20
DON QUIJOTE Y LOS MOLINOS SL	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000110	MONTILLA	9.265,51
ESCUELA DE HOSTELERIA Y TURISMO DE FERNAN NUÑEZ SCA	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000091	FERNAN NUÑEZ	11.134,56
FERNANDEZ PEINADO MANUEL	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000202	POZOBLANCO	31.384,86
FRANCO GALLEGO LARGO LUIS	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000075	HINOJOSA DEL DUQUE	1.452,07
GARCIA NUÑEZ EUGENIO	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000058	BELMEZ	21.654,76
GUIHOST SL	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000115	CÓRDOBA	15.125,97
HERMANOS SANTOS PORRAS SL	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000108	CÓRDOBA	18.631,08
HERZAMORA SLL	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000167	PALMA DEL RIO	8.940,25
HOSTAL EL POTRO SL	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000134	CÓRDOBA	16.829,28
HOSTAL EL TRIUNFO SL	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000136	CÓRDOBA	18.023,23
HOSTAL NORIEGA CB	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000013	POZOBLANCO	87.403,69
HOSTESUR CORDOBA SA	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000048	CÓRDOBA	32.272,73
HOTEL RESIDENCIA SELU SL	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000095	CÓRDOBA	58.860,00
JIMENEZ GONZALEZ TERESA	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000080	BENAMEJI	30.853,42
LA FUENTE DE LA AXERQUIA SL EN CONSTITUCION	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000053	CÓRDOBA	43.907,88
LOPEZ BORRAS ALVARO	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000151	CASTRO DEL RIO	9.924,82
LOS BARREROS SC	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000148	VILLANUEVA DE CORDOBA	3.248,35
LOS DEANES CB	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000084	CÓRDOBA	6.232,61
LUQUE PEREZ PABLO	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000178	BAENA	14.642,02
MANUEL GONZALEZ CARRASCO Y JOAQUIN GONZALEZ PLANTON CB	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000101	CÓRDOBA	36.985,80
MARMOL BERRAL JOSE	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000156	MONTILLA	3.361,67
MENDEZ TORRES ANTONIO	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000174	MONTILLA	1.277,46
MERINO HERENCIA ISABEL	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000150	CASTRO DEL RIO	466,20
MOLINA PEREZ CARMEN PILAR Y AMALIA CB	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000123	CÓRDOBA	3.936,96
MOLINA SANCHEZ FRANCISCO	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000159	HORNACHUELOS	6.470,62
MOLINO SAN JUAN CB	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000092	VILLA DEL RIO	85.042,52
MORENO MUÑOZ FRANCISCO	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000166	RUTE	14.811,81
MUÑOZ CABRERA RAFAEL	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000005	POZOBLANCO	14.643,00
MUÑOZ VALVERDE MARIA DEL CARMEN	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000041	PRIEGO DE CORDOBA	4.655,17
OLEOCULTURA SL	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000128	CASTRO DEL RIO	17.463,60
PADILLO ILLESCAS MANUELA	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000124	CÓRDOBA	8.676,92
PEÑA CARMONA FRANCISCO	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000109	CÓRDOBA	76.521,17
PINO LOPEZ PILAR DEL	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000133	CÓRDOBA	30.646,80
REPREM HOSTELERIA SL	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000153	CÓRDOBA	9.421,20
RESTAURANTE CASA PATRICIO SL	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000052	BUJALANCE	25.281,00
RESTAURANTE HERMANOS CARACUEL SL	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000038	LUCENA	31.056,84
ROSA LUQUE JUAN MIGUEL DE LA	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000011	LUCENA	7.013,74
SAEZ MARTINEZ SOLEDAD	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000154	CASTRO DEL RIO	6.274,57
SERRANO ORTIZ RAFAEL	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000194	PRIEGO DE CORDOBA	21.440,38
TORIBIO MILLAN ANTONIA	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000157	CASTRO DEL RIO	11.553,84
YVANECO SOCIEDAD ANDALUZA SL	ITPEXP05 TU1401 2005 / 000112	CÓRDOBA	5.198,04

Córdoba, 11 de enero de 2006.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

RESOLUCION de 12 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la denegación de ayudas en materia de promoción comercial, correspondientes al ejercicio 2005.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 12 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la denegación de ayudas en materia de promoción comercial, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, de Córdoba y en cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 12 de enero de 2006.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la denegación de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, correspondientes al ejercicio 2005.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, esta Delegación Provincial